



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**IPAX**  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DATOS PERSONALES, RECABADOS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE LA UNIDAD DE GÉNERO

El Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio en Avenida Gaspar Yanga, número 305, Colonia Las Fuentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Código Postal 91098, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por la Unidad de Género, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Integrar expedientes de atención y seguimiento a los casos que el personal operativo y/o administrativo, que se encuentren en situación de violencia o discriminación por razones de género presente ante esta oficina.
- 
- Dar atención de primer contacto y acompañamiento a la persona en calidad de afectada, auxiliarla para brindarle la atención adecuada y/o canalizarla a servicios especializados o aquellos necesarios de acuerdo al caso, orientarla para el ejercicio de sus derechos.
- 
- Dar aviso de manera inmediata por escrito, anexando un original de la cédula de atención que como control administrativo haya elaborado, al Órgano Interno de Control, para su investigación y determinación en términos de la normativa aplicable.
- 
- Informar a la Comisión Interinstitucional, sobre los casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual presentados dentro del Instituto.
- 
- Coadyuvar con las entidades o entes de la Administración Pública Estatal, en la realización de estrategias o mecanismos de resolución de las quejas recibidas contra los servidores públicos del Instituto y generar una estadística interna.

De manera adicional, la información personal únicamente será utilizada para las siguientes finalidades:

- Contactar a la persona en calidad de víctima, para el seguimiento de la queja.
- Canalizar a la persona en calidad de víctima, para que reciba atención especializada de considerarse necesario.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DATOS PERSONALES, RECABADOS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE LA UNIDAD DE GÉNERO

Datos personales recabados.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Sexo</li> <li>Género</li> <li>Domicilio</li> <li>Lugar o institución de procedencia</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Estado Civil</li> <li>RFC</li> <li>CURP</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Fecha de Nacimiento</li> <li>Lugar de Nacimiento</li> <li>Edad</li> <li>Firma</li> <li>INE</li> </ul>
Datos Escolares de la Víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios</li> </ul>
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico</li> </ul>
Datos Laborales de la Víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de adscripción</li> <li>Cargo</li> </ul>
Datos de la Persona en Calidad de Agresora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre</li> <li>Sexo</li> <li>Género</li> <li>Domicilio</li> <li>Lugar o institución de procedencia</li> <li>Teléfono particular</li> <li>Estado Civil</li> <li>RFC</li> <li>CURP</li> <li>Nacionalidad</li> <li>Fecha de Nacimiento</li> <li>Lugar de Nacimiento</li> <li>Edad</li> <li>Firma</li> <li>INE</li> </ul>
Datos Electrónicos de la Persona Agresora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Correo Electrónico</li> </ul>
Datos Laborales de la Persona Agresora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Área de adscripción</li> <li>Cargo</li> </ul>
Datos escolares de la víctima	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de estudios.</li> </ul>

### Fundamento legal.

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 16 párrafo segundo de la Constitución General de la República, 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 80 fracciones IV, V, VI, 106 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; artículos 126, fracciones XXI y XXIII, 127 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

### Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública



**IPAX**  
Instituto de la Policía  
Auxiliar y Protección  
Patrimonial



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE DATOS PERSONALES, RECABADOS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE LA UNIDAD DE GÉNERO

### Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>, o por correo electrónico [transparencia@ipax.gob.mx](mailto:transparencia@ipax.gob.mx)

### Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.